

---

REQUERIMIENTO JUDICIAL EN RADICADO N. 23001333300220210044900

---

Desde Juzgado 10 Administrativo Oral - Córdoba - Montería <adm10mon@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Mar 12/11/2024 11:17

Para correspondencia.judicial@runt.com.co <correspondencia.judicial@runt.com.co>



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia



JURISDICCIÓN DE LO  
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO  
DE CÓRDOBA

SIGCMA

## JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MONTERÍA

Oficio No. J10AM-00353/2024

Montería, 12 de noviembre de 2024.

### CONCESIÓN RUNT S.A. – REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

E. S. D.

**MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA**

**DEMANDANTE: MARINA ISABEL MONTALVO RAMOS Y OTROS**

**DEMANDADOS: INVIAS Y OTROS.**

**RADICADO: 23001333300220210044900**

Al contestar sírvase señalar la referencia que precede.

Hágalo sólo por correo electrónico: [adm10mon@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:adm10mon@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Cordial saludo.

Me permito informarle que esta judicatura mediante auto de fecha **06 de noviembre de dos mil veinticuatro (2024)**, dispuso lo siguiente:

*(...) se requiera a la Concesión RUNT S.A. – Registro Único Nacional de Tránsito para que informe a este juzgado lo siguiente:*

- Se informe si dentro del historial del Omar David Soto Montalvo, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.067.092.975, alguna vez obtuvo la licencia de conducción para guiar o conducir motocicletas.*
- Se informe si dentro del historial del Omar David Soto Montalvo, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.067.092.975, alguna vez obtuvo certificados de aptitud en conducción para guiar o conducir motocicletas..*

Se le hace saber que de no acatar la orden impartida se podrá hacer acreedor de las sanciones disciplinarias, penales y pecuniarias que consagra la ley frente al incumplimiento o desatención a una orden judicial, sin

perjuicio del ejercicio de los poderes correccionales del juez consagrados en los numerales 2 y 3 del artículo 44 del Código General del Proceso,

Atentamente,

**Yasser Jimenez Bitar**

Secretario Juzgado Décimo Administrativo del Circuito de Montería  
Carrera 8 No. 45-35, Centro de Negocios Alamedas del Sinú - Piso 9, Oficina 905A  
Montería - Córdoba

**REALICE LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN:** <https://forms.office.com/r/M4Y4w19Qkg>



CO-SC5780-99

